



Secretaría Distrital de Planeación  
Dirección de Diversidad Sexual

# INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA LGBTI.

01 de julio de 2018 – 30 de septiembre de 2018

Bogotá, 2018.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA

### DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL - SDP

01 de julio de 2018 – 30 de septiembre de 2018<sup>1</sup>

A continuación, se presenta el informe de seguimiento de las denuncias por discriminación que llegaron a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación por los canales con los que cuenta la PPLGBTI para tal efecto, es decir, el Módulo de Denuncias LGBTI de la página WEB [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co), la Línea Arco Iris 3358066 y el correo electrónico de la Dirección de Diversidad Sexual.

#### Línea Arco Iris

La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI cuenta con la línea de teléfono 3358066, denominada Línea Arco Iris, administrada por la SDP cuyo fin es garantizar la pronta respuesta a denuncias por discriminación contra personas LGBTI y a consultas jurídicas que requieran de atención prioritaria. Funciona los días hábiles de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., y cuenta con atención de la o el profesional jurídico(a) de la Dirección de Diversidad Sexual. Se busca absolver las inquietudes y requerimientos de la manera más oportuna o poder dar traslado de la solicitud a la o las entidades encargadas de dar trámite o respuesta según lo requiera cada caso. Una vez hecho el traslado a la o las entidades correspondientes, la DDS hace seguimiento para conocer el trámite dado desde cada entidad.

#### Módulo Virtual de Denuncias LGBTI

El Módulo Virtual de Denuncias LGBTI es un canal virtual de denuncias abierto al público y ubicado en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) en el que se pueden radicar denuncias de manera personal facilitando los datos de identificación y respuesta o anónimamente, si el ciudadano desea reservar su identidad.

En el módulo queda registrada la información del hecho de discriminación que se denuncia de manera que el equipo profesional de la DDS puede dar traslado a la o las entidades encargadas de dar respuesta directa a cada situación en particular.

El módulo virtual está diseñado para almacenar toda la información necesaria para el trámite de las denuncias por discriminación y permite dar traslado a las entidades o dependencias responsable del trámite según la situación lo amerite.

<sup>1</sup> Informe elaborado por Janet Eliana Zamora González, Profesional Especializada de la Dirección de Diversidad Sexual – SDP. Diciembre de 2018.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar un análisis de los casos recibidos en el tercer trimestre del año que en total suman 16 casos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

#### Medios de denuncia:

Módulo de Denuncias LGBTI (MDV)	11
Línea Arco Iris	2
Correo electrónico	3

Se observa que el 68.75% de los casos ingresaron por el MDDLGBTI, lo cual quiere decir que se paulatinamente se viene incrementando su uso en comparación con periodos anteriores. Para el periodo de informe, el canal menos utilizado es la Línea Arco Iris con el 12.5% de casos y el correo electrónico de la DDS se sigue utilizando con el fin de denunciar casos de discriminación con un 18.75% de casos reportados por este canal.

#### Sectores LGBTI:

Lesbianas	2
Gais	10
Bisexuales	0
Transgénero	3
Intersexuales	0
No reporta	1

Para el periodo que se informa, el 62.5% de los casos fueron reportados por hombres gay, el 18.7% por mujeres transgénero y el 12.5% por mujeres lesbianas. Una persona no reportó pertenecer a alguno de los sectores LGBTI. Se observa que se mantiene la tendencia de uso de la vigencia 2018, siendo el sector de hombres gay el que más denuncia, seguido de mujeres transgénero y mujeres lesbianas.

#### Localidades:

Localidad de Fontibón	2
Localidad de la Candelaria	1
Localidad de Mártires	3
Localidad de Ciudad Bolívar	1
Localidad de Teusaquillo	2

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Localidad de Bosa	2
Localidad de Engativá	2
Localidad de Chapinero	1
No reporta	2

Para el tercer trimestre del año, la localidad de Mártires presentó el 18.7% de los casos reportados en los canales de denuncia. Las localidades de Fontibón, Teusaquillo, Bosa y Engativá presentaron el 12.5% de los casos cada una, finalmente las localidades de Candelaria, Ciudad Bolívar y Chapinero presentaron un 6.2% de las denuncias cada una y el 25.5% de los casos no reportó en qué localidad del Distrito ocurrió la situación de discriminación.

#### Grupo Etéreo:

Menor de 18 años	1
Entre 18 y 28 años de edad	4
Entre 29 y 60 años de edad	7
Mayores de 60 años	0
No reporta	4

De las personas que denunciaron entre los meses de julio a septiembre, el 43.7% fueron personas entre los 29 y 60 años de edad, el 25% entre los 18 y los 28 años y hubo una persona menor de edad, es decir el 6.2% de los casos. El 25% no reportó la edad.

#### Derechos motivo de Denuncia:

Vida / Integridad y seguridad personal	5
Salud	3
Dignidad	3
No ser discriminada/o	7
Mínimo Vital	1
No ser víctima de violencia intrafamiliar	2

Para el presente periodo, el derecho a no ser discriminado(a) por razón de la orientación sexual e identidad de género diversas es el derecho vulnerado que más genera denuncias con un 43.7% de los casos. Le sigue el derecho a la vida, la integridad y la seguridad

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

personal con un 31.25%. Finalmente se encuentran las vulneraciones a la salud y la dignidad que generaron el 18.7% de denuncias cada uno.

### Factores de vulnerabilidad asociados.

La Dirección de Diversidad Sexual ha encontrado que existen una serie de factores en las denuncias de los usuarios de los canales que se han llamado de vulnerabilidad asociados, es decir, factores que no tienen relación directa con el acto de discriminación denunciado, sino que son algunas condiciones de vida de las personas que hacen más gravosa la discriminación denunciada. Al igual que en la categoría anterior, hay situaciones en las que confluyen más de un factor de vulnerabilidad asociado. En este periodo se encontraron los siguientes:

Vivir con VIH/SIDA	3
Extrema vulnerabilidad económica	3

Para el presente informe se detectaron dos factores de vulnerabilidad asociados, en un 18.75% de los casos la vulnerabilidad asociada es vivir con VIH/SIDA, al igual que en otro 18.75% de los casos, la vulnerabilidad asociada tiene que ver con la extrema vulnerabilidad dados los escasos recursos con los que viven los denunciantes que arriesga incluso su mínimo vital.

### Resultados de la gestión.

El denunciante abandonó el trámite	1
La denuncia fue trasladada a la entidad responsable pero no surtió efecto	2
La denuncia fue trasladada a la entidad competente y llevada hasta el final del trámite.	12
No fue posible hacer seguimiento al caso	1

Se observa que en el 75% de los casos la denuncia fue trasladada a la entidad competente y el acompañamiento se llevó hasta el final del trámite. En el 6.25% de los casos el denunciante abandonó el trámite al igual que no fue posible hacer seguimiento a la denuncia. Finalmente, la denuncia fue trasladada a la entidad competente pero el trámite no surtió efecto en el 12.5% de los casos. Es importante destacar que la tendencia para el resultado de la gestión es cada vez más llegar hasta el final del trámite para el cual fueron diseñados los canales de denuncia que es facilitar la ruta de atención en casos de violencia o discriminación.

### Conclusiones generales.

Frente a la frecuencia de uso de los canales de denuncia, en general se observa que la cantidad de casos denunciados se vio aumentada en relación con los casos denunciados

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

en meses anteriores, en cerca del 25% de los casos, lo cual da cuenta de la difusión que se ha hecho en diferentes espacios como el Consejo Consultivo LGBTI o la MIDS LGBTI. Se recomienda fortalecer dichas estrategias de difusión de su existencia y de los casos que se han resuelto favorablemente para exponer su eficacia. En especial se debe difundir la Línea Arco Iris ya que es el canal menos utilizado.

Se observa que el sector que radica más denuncias es el de hombres gay, lo cual, se cree que está ligado al conocimiento que se tiene de las posibilidades de denuncia y no a la ausencia de casos de discriminación contra los otros sectores. Es decir, se estima que los otros sectores también afrontan situaciones de discriminación, pero denuncian menos por diferentes motivos. En este periodo se vio un aumento de denuncias por parte de mujeres lesbianas que tuvieron que ver con acoso en el sistema de transporte de Transmilenio y violencia intrafamiliar por su orientación sexual.

En cuanto a las localidades, se observa que en 8 de las 20 localidades se presentaron casos de discriminación, y de ellas, más frecuentemente en la localidad de los Mártires.

Se observa con preocupación que el 25% de los casos denunciados se trata de ataques y situaciones de discriminación vía redes sociales, lo cual puede indicar que este tipo de ataques son más frecuentes de lo que se percibe. Se recomienda diseñar una estrategia de prevención de discriminación en las redes sociales, así como de delitos informáticos como amenazas, hostigamiento y difamación.

Respecto del resultado de las gestiones de acompañamiento en la denuncia es importante resaltar que la tendencia es mejorar el seguimiento de las denuncias para lo cual ha sido fundamental la mejora en la comunicación y coordinación con los referentes de entidades como SDIS, SDG, SED.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**